



RESOLUCION Nº 534 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1989

Expte. Nº 032/86

VISTO:

La resolución rectoral Nº 364-89 del 4 de Julio del corriente año, obrante a Fs. 59; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga la designación interina del personal del plan de trabajos público, desde el 1º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso;

Que la Dirección General de Obras y Servicios, como así también la Sede Regional de Orán, solicitan la prórroga de los respectivos nombramientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal para continuar desempeñándose en forma temporaria en el plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 2 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Octubre y hasta el 30 de Diciembre del corriente año:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Primitivo Bautista.

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Rafael Edilio DOMINGUEZ.

ARTICULO 2º.- Afectar este gasto en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio en vigencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR